# Dora Elvia Enríquez Licón

LOS ESTIBADORES DE MANZANILLO. CONFLICTOS POR LA HEGEMONÍA (1934-1940)\*

### Introducción

Dentro del movimiento obrero regional los estibadores de Manzanillo han ocupado un lugar predominante. Los hechos narrados en este trabajo se refieren a los enfrentamientos de dos organizaciones antagónicas, la Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico, perteneciente a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y el Gremio Unido de Trabajadores de Mar y Tierra (primero adherido a la Confederación General de Trabajadores y luego a la Confederación de Trabajadores de México).

Sus continuos choques, que llenaron la vida del puerto colimense durante los años que corrieron de 1935 a 1940, tuvieron aparentemente un origen económico, la escasez de trabajo, pero sus raíces se hundían mucho más profundamente. La Unión de Estibadores había logrado, desde 1919, detentar el control absoluto de los obreros asalariados y del artesanado del puerto de Manzanillo y también, gracias a sus alianzas políticas, tuvo un control monolítico sobre las actividades portuarias.

La coyuntura de los años 1934-1935 cambió radicalmente la situación del dominio cromista. Con la emergencia de una nueva clase política urgida de crearse un respaldo social amplio, el Gremio Unido de Trabajadores de Mar y Tierra, marginado hasta entonces del poder y con escasas posibilidades de compartir los trabajos que la Unión de Estibadores había monopolizado, se topó con la oportunidad de ampliar considerablemente su área de influencia.

Los choques entre estibadores son, pues, la parte visible de un conflicto mucho más profundo que tiene que ver con el engarzamiento entre política local y nacional. Particularmente se inscribieron en la etapa más importante de construcción y consolidación del Estado nacional postrevolucionario. Cada una de las partes contendientes se adhirió a un proyecto de desarrollo nacional diferente; mientras los cromistas siguieron fieles a Plutarco Elías Calles, cuyo

Artículo realizado en el marco del seminario Movimientos Sociales Regionales, dirigido por el maestro Pablo Serrano Alvarez, en la Universidad de Colima, entre marzo y julio de 1990.

maximato tocó fin por ese entonces, los cegetistas-cetemistas se alinearon por el lado de Lázaro Cárdenas y sus representantes políticos locales, contribuyendo de manera importante a la determinación del sistema político regional.

El problema que abordo en esta ocasión (el enfrentamiento violento entre sus obreros organizados) puede resumirse como sigue: dentro de un movimiento social de larga duración (el movimiento obrero), la clase participante realiza determinadas acciones fundamentadas con una cierta conciencia y orientadas hacia el fortalecimiento de una fracción obrera en detrimento de otra; fortalecimiento sólo alcanzable a través de determinas prácticas políticas, que se concretan en alianzas con los grupos locales en pugna por el poder.

Para el análisis me han sido sumamente útiles algunos de los elementos conceptuales manejados por Alain Touraine, E.P. Thompson y Antonio Gramsci. Del primero he recuperado partes sustantivas de su propuesta sobre actores y movimientos sociales y, particularmente, su afirmación de que en América Latina y, en general en los países dependientes, no existe "una separación clara entre actores sociales, fuerzas políticas representativas y Estado [...] la definición de un actor social —en particular de una clase social—independientemente de su participación en el sistema político, lleva directamente a análisis erróneos"

Los planteamientos de E.P. Thompson sobre el estudio de la clase obrera desde una perspectiva histórica son sumamente valiosos, por lo que he procurado tenerlos presentes.<sup>2</sup> En otro sentido, para analizar el sesgo político que tomó el conflicto entre los estibadores, son de gran utilidad algunos conceptos gramscianos; merece tomarse en consideración la forma en que Gramsci analiza la relación centro/regiones<sup>3</sup> al examinar la situación particular por la que atravesaban las más importantes regiones italianas y su participación en una coyuntura histórica: la unificación nacional.

El concepto gramsciano de hegemonía resulta de suma utilidad para explicar un triple proceso: la dominación de una nueva clase política regional mediante instituciones como el Partido Nacional Revolucionario (PNR); el dominio de las regiones por el centro nacional y el dominio de una fracción obrera sobre otra.<sup>4</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Alain Touraine, Actores sociales y sistemas políticos en América Latina, Chile, PREALC, p. 13. Del mismo autor, véase: "Los movimientos sociales", en Francisco Galván Díaz, Touraine y Habermas: ensayos de teoría social, UAP, México, 1986.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> E.P. Thompson, La formación histórica de la clase obrera, 2 t., Barcelona, Ediciones Laia B.,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Antonio Gramsci, Cuadernos de la cárcel: El risorgimento. México, Juan Pablos Editor, 1980.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase al respecto: Hughes Portelli, Gramsci y el bloque histórico, México, Siglo XXI, 1980.

He repartido la exposición en cuatro apartados; en los dos primeros proporciono algunos elementos que permitan ubicar y caracterizar a las partes actoras y el contexto sociopolítico en que se desenvolvieron. El tercero se ocupa de narrar los acontecimientos principales del conflicto, destacando la forma que adquirió en cada ocasión, los participantes y los resultados inmediatos.<sup>5</sup>

Por último, manejo algunas reflexiones sobre el conflicto y su desenlace, buscando dejar en claro la influencia de múltiples factores en su solución, tales como el proceso de unificación obrera que desembocó en el nacimiento de la Federación de Trabajadores de Colima (CTM), y los cambios en las alianzas políticas.

# 1. Las organizaciones y su contexto

A la Unión de Estibadores de Manzanillo le corresponde el mérito de ser una de las organizaciones obreras más antiguas de Colima; se fundó en mayo de 1919 y pasó a formar parte de las filas cromistas en 1923. Al amparo de la posición hegemónica que para esos años tenía la CROM a nivel nacional, la Unión de Estibadores desplegó una destacada actividad sindical. En el estado de Colima, por ejemplo, impulsó la organización de obreros, artesanos y campesinos, ubicando su núcleo organizativo en el puerto. Además, desde 1928 amplió su área de influencia a todo el Pacífico, logrando establecer delegaciones en trece puertos, todas bajo el control de la Federación Nacional de Trabajadores de Transportes y Maniobras Marítimas y Terrestres. Para 1929, la CROM en Colima contaba con 14 agrupaciones y 1 332 miembros, que confluyeron en la Federación de Trabajadores de Mar y Tierra, creada en enero de 1930 y con asiento en Manzanillo.

Las organizaciones cromistas colimenses reprodujeron a nivel estatal la alianza que aún dominaba en el plano nacional entre Luis N. Morones y Plutarco Elías Calles.<sup>7</sup> Particularmente armoniosa fue la relación establecida con el gobernador callista Salvador Saucedo

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El desarrollo de este apartado lo fundamento en una revisión documental de archivo. Agradezco a don Jorge Pineda, director del Archivo General del Estado de Colima, por permitirme el acceso a los acervos.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> De las organizaciones, dos eran de campesinos, dos de textiles, dos de oficios varios, una de albañiles y cuatro de transportes marítimos. Rocío Guadarrama, Sindicatos y política en México. La CROM (1924-1928), México, Era, 1981, p. 94-97.

<sup>7</sup> Como consecuencia de la crisis política desatada en 1928 por el asesinato de Alvaro Obregón, en el que se involucró a Morones, Plutarco Elías Calles se vio obligado a retirar su apoyo público a la CROM, sin embargo, su preferencia por esta confederación nunca se apagó; en reciprocidad, ésta siguió brindando todo su apoyo al Jefe Máximo hasta bien entrados los años treinta.

(1931-1935) quien les extendió toda clase de facilidades mediante las cuales alcanzaron una fuerte presencia económica y política. Por otra parte, en 1931 nació el Gremio Unido de Trabajadores de Mar y Tierra, afiliado a la otrora anarco-sindicalista CGT, constituida una década antes como la respuesta "roja" a la política entreguista y de alianzas adoptada por la CROM de Morones.<sup>8</sup>

El despliegue inicial de sus estrategias de acción directa pusieron a la CGT a la cabeza del movimiento obrero independiente; sin embargo, el tratamiento del conflicto obrero-patronal con la mediación obligada del Estado le restó fuerza a sus estrategias anarquistas, debilitándola paulatinamente.

El nacimiento del Gremio Unido obedeció a una circunstancia específica: el rechazo al control monopólico que sobre las actividades portuarias tenía la Unión de Estibadores cromista, quien realizaba los trabajos subcontratando el personal requerido, que no entraba a formar parte de la organización y a quien se le pagaba la mitad de la tarifa establecida. Pero la inconformidad de los estibadores cegetistas iba más allá; sus adversarios, gracias a la preferencia que les otorgaba el gobernador del estado y al apoyo recibido de su central nacional, tenían controlado políticamente el Ayuntamiento de Manzanillo, sofocando cualquiera manifestación de descontento obrero. 10

Por lo mismo, en sus primeros cuatro años de vida, el Gremio Unido tuvo realmente pocas posibilidades de quebrar el control monolítico que la Unión de Estibadores ejercía en el puerto de Manzanillo. En primer lugar, no podía contar con el respaldo de una fuerte confederación nacional, pues la CGT, aunque activa, había perdido el radicalismo de sus primeros años. El Gremio Unido tampoco tuvo a su favor el apoyo de las autoridades locales, destinado a las organizaciones cromistas. En estas circunstancias, de 1931 a 1935 apenas pudo sobrevivir.

Justo, mediando la década de los treinta, se presentó en Colima una coyuntura política que manifestaba, en último término, las con-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Paco Ignacio Taibo II, Memoria roja. Luchas sindicales en los años 20, México, Leega-Júcar, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El Gremio Unido nació el 6 de junio de 1931 con 48 miembros descontentos, porque el trabajo en los muelles estaba controlado por la CROM que contaba con poco personal, razón por la cual "la mayor parte [de los trabajos] la realizaba con personal numerario, o sea pernos [que] trabajaba al 50% y el otro 50% quedaba para el socio [de la Unión de Estibadores], cuyo importe lo ganaba sin trabajar". Cfr. en José María Sandoval, Manzanillo nació del Mar, México, Club del Libro Colimense, 1978.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Al respecto consultar el Informe del Gobierno Provisional del senador José Campero. Archivo General del Estado de Colima (en adelante AGEC), leg. 1340 (1939).

secuencias de la pugna que por el control político del Estado nacional postrevolucionario sostenían Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles. El reacomodo de las fuerza sociales nacionales tuvo un impacto considerable a nivel regional, afectando drásticamente al movimiento obrero en su conjunto y muy particularmente a las organizaciones de estibadores de Manzanillo.

## 2. Coyuntura política y reacomodo social

En 1935, año electoral en Colima, el PNR debía decidir quién sería su candidato para suceder en el gobierno a Salvador Saucedo, cuya gestión concluía en octubre. Desde el año anterior empezó a ejercer presión un nuevo grupo político en el estado, cuyas cabezas fueron dos militares, el coronel Pedro Torres Ortiz y el teniente coronel Miguel G. Santa Ana, quienes adoptaron y defendieron la causa cardenista, enfrentándose violentamente a los partidarios de Saucedo, identificados con el callismo.

Dentro del PNR colimense hubo serias divisiones a causa de la elección del candidato a gobernador. Salvador Saucedo apoyó a un maestro federal, José Pimentel, y movió todas sus influencias para que fuera elegido. El grupo antagónico postuló a Miguel G. Santa Ana, que contó con el apoyo irrestricto de los jerarcas nacionales del PNR. Los enfrentamientos entre ambas facciones políticas condujeron, finalmente, a la polarización de las fuerzas sociales regionales.

La Unión de Estibadores de Manzanillo se adhirió a la precandidatura de José Reyes Pimentel expresándole, a nombre de más de mil obreros cromistas, "su determinación de sostenerlo en la campaña democrática". <sup>11</sup> El Gremio Unido, vislumbrando la oportunidad de golpear a la organización adversaria, dio su apoyo a Miguel G. Santa Ana, <sup>12</sup> recrudeciendo los términos del enfrentamiento entre ambas organizaciones.

La ruptura definitiva entre Calles y Cárdenas, en junio de 1935, ensanchó las dimensiones del conflicto local. El gobernador Saucedo tomó el único partido que podía y que sus lealtades le exigían; inme-

<sup>11</sup> AGEC, leg. 1235 (1935), boletín de prensa, s/f.

<sup>12</sup> El 3 de febrero de 1936 un grupo de mujeres cromistas (esposas, madres e hijas de estibadores) se dirigió al presidente Cárdenas en los siguientes términos: "...nuestras quejas consisten en hacerle saber que a raíz de los mobimientos [sia] políticos en el estado en los que se postuló para gobernadores a los señores Francisco Carrillo Torres y Miguel G. Santana [...] y habiéndose formado un grupo de trabajadores que se denomina Gremio Unido, dicho grupo formado al calor de la política actual en el estado quienes desde esa fecha asta [sia] la presente han estado y están sirviendo de instrumentos servilmente a los políticos mangoneadores que siempre han vivido del sudor de los trabajadores..." AGEC, leg. 1247 (1936).

diatamente después de que don Plutarco hiciera sus declaraciones condenando la política obrera del presidente de la República, envió un telegrama a su benefactor felicitándolo por haber puesto "un hasta aquí a las demasías de los logreros de la revolución" y reiterándole su solidaridad. Esta adherencia del ejecutivo colimense, provocó que su gobierno se colocara en una situación de suma inestabilidad, perfilándose el recurso de la desaparición de los poderes locales; a cambio de que se le permitiera concluir su gestión constitucional, se vio presionado a aceptar y dar apoyo al precandidato apoyado por el comité ejecutivo del PNR, Miguel G. Santa Ana.<sup>14</sup>

Seguramente para sopesar personalmente las consecuencias del enfrentamiento entre las facciones contendientes, el presidente Lázaro Cárdenas realizó una visita por el estado, inmediatamente antes de la celebración de las elecciones. Durante su estancia en Manzanillo fue agasajado por las organizaciones cromistas y alojado en el edificio de la Unión de Estibadores, <sup>15</sup> desde donde despachó los asuntos oficiales.

El proceso electoral se realizó en agosto; con su voto, los colimenses debían escoger entre Miguel G. Santa Ana, apoyado contra viento y marea por el PNR, y Francisco Carrillo Torres, propuesto por un comité independiente. Las abultadas denuncias contra actos ilegales cometidos por los santanistas (que llenaron urnas, hicieron votar a los muertos y escribir a los analfabetas), 16 así como el evidente triunfo del candidato independiente, pusieron al congreso del estado ante una opción múltiple: o declaraban nulas las elecciones, o declaraban electo a Carrillo Torres o, por último, le daban el triunfo a Santa Ana, a pesar de la ilegalidad del proceso electoral.

El congreso local declaró gobernador electo a Carrillo Torres, <sup>17</sup> situándose en franca oposición al gobierno central y al partido oficial. Fue por esto que el Congreso de la Unión declaró desaparecidos los poderes locales el 21 de agosto, asumiendo la gubernatura interina el senador José Campero quien, a nombre de un congreso renovado, reconoció la validez de las elecciones ordinarias celebradas el 4 de agosto, declarando gobernador constitucional a Miguel G. Santa Ana. <sup>18</sup>

<sup>13</sup> AGEC, leg. 1222 (1935), boletín de prensa, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> AGEC, leg. 1222 (1935). Telegrama de Salvador Saucedo al gobernador interino de Colima.

<sup>15</sup> AGEC, leg. 1235 (1935), boletín de prensa, s/f.

<sup>16</sup> Véase el "Informe Confidencial" del Comité de Estado del PNR. AGEC, leg. 1235 (1935).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Daniel Moreno, Colima y sus gobernadores, México, Edic. Studium, 1953, p. 86-88.

<sup>18</sup> AGEC, leg. 1220 (1935), decreto número 64, del 6 de noviembre de 1935.

De las consecuencias de este hecho me interesa resaltar dos: la emergencia de una nueva clase política, dirigida por la mancuerna Torres Ortiz-Santa Ana y la nueva correlación de fuerzas en el movimiento obrero: la Unión de Estibadores vio que su estrella se apagaba, inaugurándose para ella una época de hostigamiento, mientras que para el Gremio Unido los horizontes se ampliaban.

## 3. El conflicto

Para analizar el conflicto entre las organizaciones adversarias de Manzanillo, distinguiré dos momentos: el primero va de 1935 a 1937, y se caracteriza por el acoso gubernamental sistemático a las organizaciones cromistas y el apoyo irrestricto hacia el Gremio Unido de Trabajadores de Mar y Tierra, que permitió su afianzamiento. El segundo momento va de 1937 a 1940, observándose aquí la recuperación del control cromista y el debilitamiento paulatino del Gremio Unido, insertado ahora en un esquema corporativo centralista, primero a través de su ingreso al Frente Unificador Revolucionario de Colima, después a la CTM y por último al PRM.

He buscado dejar en claro la urgencia del grupo político que asumió el control del estado en 1935, por construir una amplia base social que respaldara sus acciones. Así, obreros y campesinos que hasta entonces se habían mantenido al margen de cualquier participación política, encontraron un buen acomodo en esta coyuntura.

Las organizaciones cegetistas lograron fortalecerse mediante dos vías, sancionadas por las autoridades estatales: a) la creación de nuevos sindicatos, protegidos por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y, b) la participación en actividades económicas hasta entonces controladas por la Unión de Estibadores. Esta doble estrategia permitió, en un corto plazo, que los cromistas fueran severamente golpeados y que su hegemonía se tambaleara.

El municipio de Manzanillo era un punto clave para quien pretendiera asumir el control político de la entidad. Saucedo había logrado mantener un clima de tranquilidad en el puerto a través de las organizaciones cromistas. Pero un número considerable de obreros y campesinos, a quienes no llegaban los beneficios económicos y sociales de esta preferencia, se acercaron a la clase política emergente, buscando mover la balanza a su favor.

El gobernador interino José Campero había acusado a Salvador Saucedo de obstaculizar la organización de obreros y campesinos, y de favorecer a la Unión de Estibadores otorgándoles, inclusive, el control del Ayuntamiento de Manzanillo, en detrimento del Gremio Unido cegetista que nunca había "contado con la menor ayuda de las autoridades locales". 19

El acoso a las agrupaciones cromistas inició justamente cuando la nueva clase política asumió el poder; cinco días antes de la toma de posesión de Miguel G. Santa Ana como gobernador, la nueva correlación de fuerzas ya era evidente. El 5 de noviembre de 1935 al verificarse las operaciones del buque "Mazatlán", el Gremio Unido trató de obtener, por la fuerza, los trabajos que habían poseído hasta entonces los cromistas.<sup>20</sup> El inspector federal del Trabajo, apoyado por las autoridades municipales, resolvió que las labores fueran distribuidas por mitad entre ambas organizaciones.

Indudablemente el factor político jugó un papel fundamental en el enfrentamiento; a mediados de diciembre de ese año, varios afiliados al Gremio Unido acusaron a sus adversarios de secundar una conspiración, promovida por Luis N. Morones, para desestabilizar el régimen cardenista; por esta causa fueron apresados siete estibadores cromistas, incrementando la intensidad del conflicto.<sup>21</sup>

Esta presión y las gestiones que el senador Pedro Torres Ortiz realizaba en la ciudad de México a favor del Gremio Unido, pronto fructificaron. El 31 de diciembre de 1935 se formalizó un convenio entre las organizaciones contendientes, a través del cual se daría fin al conflicto añejo. Sin embargo, las expectativas de las partes que intervinieron en la realización de este convenio, incluyendo al presidente Cárdenas, fracasaron. El conflicto, lejos de resolverse, se agudizó en los siguientes cinco años. Los sucesivos enfrentamientos (en la instancia legal, ante las autoridades del trabajo y en los muelles, la mayoría de las veces con resultados sangrientos) tuvieron como causa una malinterpretación de las cláusulas nucleares del convenio, la quinta y la sexta.

En ellas se establecía que la Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico cedía al Gremio Unido los trabajos "consignados al Sr. Alfredo Ruiseco, que comprenden las operaciones de los vapores 'Korrigan III', 'Mazatlán', 'Providencia', 'Nogales', 'Raúl', 'Navidad', 'Estrella', 'Viosca' y 'Progreso' ". Además los cromistas renunciaban a ejecutar las maniobras de los vapores consignados al señor Ernesto Pirsh.<sup>22</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AGEC, leg. 1340 (1939). Informe del gobernador interino José Campero, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AGEC, leg. 1247 (1936). Oficio s/f de la Unión de Estibadores de Ensenada, B.C., al gobernador del estado, denunciando los hechos.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> AGEC, leg. 1223 (1935). Telegrama del 18 de diciembre del licenciado Manuel Gudiño al gobernador Santa Ana.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AGEC, leg. 1247 (1936). Convenio del 31 de diciembre de 1935.

La firma del convenio marcó, para la CROM, el momento inicial de su debilitamiento, resultado del acoso sistemático a que fue sometida. Paralelamente se decretó la cancelación del registro legal a la mayoría de los sindicatos cromistas, así como la negativa de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje para registrarle organizaciones de nueva creación, a quienes se aplicaba un "criterio político" para escamotear su registro legal.<sup>23</sup>

Las continuas denuncias de los cromistas ante las autoridades federales dieron por resultado que el presidente Cárdenas urgiera al gobernador Santa Ana que solucionara esta situación anómala y procediera a vigilar que los sindicatos cromistas obtuvieran su registro.<sup>24</sup>

Los cegetistas fueron, en este nuevo contexto, juez y parte. Por ejemplo, Isidoro Velasco era el presidente de la Junta Municipal de Conciliación ubicada en Manzanillo y, por lo mismo, encargado de seguir el proceso iniciado para cancelar el registro del sindicato cromista de panaderos. Pero, al mismo tiempo, era secretario general del Sindicato de Panaderos adherido al Gremio Unido.<sup>25</sup>

La principal estrategia para debilitar el dominio cromista fue quitarle el control sobre las actividades económicas, el convenio de 1935 perseguía este objetivo; además, las obras públicas que en ese tiempo se realizaban en Manzanillo y cuya ejecución reclamaba la CROM, fueron adjudicadas en su totalidad al Gremio Unido de Albañiles y Similares, organización cegetista.<sup>26</sup>

La ofensiva contra la CROM alcanzó también otras dimensiones. Desde el mes de enero, la receptoría de rentas de Manzanillo cobró a la Unión de Estibadores el importe de los impuestos pendientes de pago a la Tesorería General del Estado, causados por la propiedad de su edificio sindical y de los que, de acuerdo a una disposición dictada por el exgobernador Saucedo, estaban exentos.<sup>27</sup>

Lo duro y lo tupido de las presiones hacia los cromistas provocaron un ambiente de conflicto constante en el puerto, que tuvo momentos significativos de estallamiento. Sin duda, uno de los momentos más cálidos se presentó el 1 de febrero de 1936. Ese día, el gobernador

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> AGEC, leg. 1247 (1936). Oficio del 6 de enero de 1936 de Emilio Barragán, dirigente nacional cromista, al gobernador del estado. Véase también leg. 1261 (1936), oficio del 25 de abril de la Federación de Trabajadores del Mar y Tierra dirigido a Miguel G. Santa Ana.

<sup>24</sup> AGEC, leg. 1279 (1937). Telegrama de Lázaro Cárdenas al gobernador Santa Ana.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AGEC, leg. 1249 (1936). Oficio del 22 de marzo de 1936 de la Federación de Trabajadores de Mar y Tierra al gobernador del estado.

<sup>26</sup> AGEC, leg. 1247 (1937). Oficio del 28 de febrero de 1936 de Emilio Barragán al gobernador del estado; la respuesta del mandatario está fechada el 18 de marzo.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> AGEC, leg. 1256 y 1249, ambos de 1936.

Santa Ana fue testigo de que un grupo de trabajadores del Gremio Unido, que se encontraba descargado una góndola de mármol destinada al embarque de un vapor japonés, fue intempestivamente agredido por los cromistas, armados de puñales y palos; en el "zafarrancho" resultaron 14 heridos de ambas agrupaciones, algunos de gravedad.<sup>28</sup>

La causa fue una malinterpretación del convenio de diciembre anterior, las agrupaciones se culpaban mutuamente de su violación. Lázaro Cárdenas recomendó al gobernador pusiera todo su esfuerzo para solucionar el conflicto en los términos acordados, mientras el Departamento del Trabajo sugería a cromistas y cegetistas que dividieran los trabajos del citado buque por mitad, hasta que ese departamento resolviera lo conducente a la interpretación y alcances de la cláusura sexta, lo cual finalmente se hizo.<sup>29</sup>

Los enfrentamientos armados entre los miembros de las organizaciones adversarias fueron frecuentes; en febrero de 1936 resultaron varios apuñalados y golpeados.<sup>30</sup> En agosto de 1937 se suscitó un escándalo mayúsculo en el que perdieron la vida tanto cromistas como cegetistas, en un pleito en el que aparentemente no hubo un trasfondo sindical sino personal, lo que nos indica el grado en que el encono había logrado penetrar la vida cotidiana del puerto.<sup>31</sup>

Con el objeto de presionar para que los cromistas del puerto de Manzanillo gozaran de garantías, varias organizaciones obreras del Pacífico amenazaron con realizar un paro de labores por veinticuatro horas. Ante esta amenaza, el jefe del Departamento del Trabajo solicitó al gobernador que interviniera con la mayor eficiencia posible a fin de evitar daños económicos.

Los estibadores también se enfrentaron en las instancias laborales; fueron numerosos los juicios y demandas ventilados en la Junta Federal de Conciliación, institución encargada de dirimir las diferencias entre las organizaciones contrarias, frecuentemente en pugna por la inexistencia de una interpretación decisiva del convenio multicitado.

 $<sup>^{28}</sup>$  AGEC, leg. 1247 (1936). Carta del gobernador Santa Ana a Lázaro Cárdenas, 1 de febrero de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AGEC, leg. 1247 (1936). Telegrama del 1 de febrero del secretario del Departamento del Trabajo al gobernador del estado.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> AGEC, leg. 1249 (1936). Oficio del 18 de marzo de la Unión de Estibadores; oficio del 26 de mayo del Gremio Unido, ambos dirigidos al gobernador del estado.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> AGEC, leg. 1284 (1937). Informe rendido por el Frente Unificador Revolucionario de Colima. El conflicto tuvo su origen en un motivo personal: "José Ramírez, del Gremio Unido, vivía con una señora y ésta tiene una hija que vivía con Antonio Novela, de la Unión de Estibadores, por causa de sus mujeres venían teniendo dificultades..."

Los intentos por solucionar la pugna en términos conciliatorios fueron múltiples; por ejemplo, en febrero de 1936 una comisión formada por representantes cromistas y cegetistas, con la mediación del senador Torres Ortiz, autoridades del trabajo y un representante del gobierno del estado, determinaron los alcances de las polémicas cláusulas quinta y sexta.<sup>32</sup> En noviembre de ese año hubo una nueva reunión para eliminar definitivamente las causas del enfrentamiento, pero los representantes cromistas no asistieron por lo que la situación conflictiva persistió.<sup>33</sup>

Por otra parte, resulta significativo que, a mediados de 1936, el Gremio Unido haya solicitado su ingreso (y el de sus organizaciones) al PNR, pidiendo se le considerara miembro activo, solicitud que estimaron de "vital importancia" para su desarrollo sindical. De esta forma el gremio se incorporaba al nuevo partido cardenista que, abriendo sus puertas a las organizaciones obreras y campesinas buscaba ser el soporte de la política de masas del presidente de la República.<sup>34</sup>

En los primeros meses de 1937 resultaba bastante obvia la posición del gobierno del Estado y las autoridades locales respecto a las agrupaciones obreras del puerto; los cegetistas disfrutaban un trato muy diferente al recibido por la CROM. A la reción creada Sociedad Cooperativa de Transportes del Gremio Unido se le autorizó un permiso de ruta en los caminos vecinales del puerto de Manzanillo para transportar pasaje y carga. 35

Asimismo, el gobernador se dirigió al presidente municipal porteño, recordándole su recomendación para que contrataran elementos del Gremio Unido de Albañiles en los trabajos que efectuara la presidencia. También intervino ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que diera preferencia a los afiliados al Gremio Unido en las obras de la carretera Manzanillo-Cihuatlán. 37

A partir de 1937, sin embargo, los términos cordiales en que se había desarrollado la relación entre el gobierno estatal y las agrupaciones cegetistas empezaron a adquirir matices de disonancia por la entrada en escena de nuevos factores: a) las prácticas impositivas alejadas del ejercicio democrático por parte del grupo político en el poder; b) la creación del Frente Unificador Revolucionario de Colima (FURC) y, c) la adherencia del Gremio Unido a la CTM.

```
<sup>32</sup> AGEC, leg. 1227 (1936).
<sup>33</sup> AGEC, leg. 1355 (1940). Acta de la reunión del 5 de noviembre de 1936.
<sup>34</sup> AGEC, leg. 1252 (1936). Oficio del 3 de abril de 1936.
<sup>35</sup> AGEC, leg. 1286 (1937).
<sup>36</sup> AGEC, leg. 1277 (1937). Oficio del 26 de febrero.
<sup>37</sup> AGEC, leg. 1286 (1937). Telegrama del 25 de febrero.
```

De nuevo un momento electoral caldeó los ánimos; en 1937 se deberían elegir nuevos diputados federales; el grupo de Torres Ortiz y Santa Ana impuso, contra la voluntad de amplios sectores sociales, las candidaturas de José Campero y Pablo Silva como propietarios, designándose como suplentes a Rafael C. Ceballos y Julio G. Santa Ana,<sup>38</sup> hecho que acarreó múltiples malestares al interior del PNR y entre las organizaciones campesinas, fundamentalmente.<sup>39</sup> Pero si las ligas del grupo gobernante con algunos sectores de la sociedad se debilitaron con motivo de las elecciones, en lo que respecta al movimiento obrero se estrecharon. La vía mediante la cual se logró este fortalecimiento fue el FURC, creado a mediados de 1937 y cuya principal finalidad fue "velar por el fortalecimiento y prestigio de los gobiernos del estado y de la República que garanticen los intereses de las clases trabajadoras y desarrollar una labor de colaboración organizada, leal y eficiente".<sup>40</sup>

En mayo de 1937 se constituyó el comité municipal del FURC en Manzanillo, con el cegetista Rafael C. Ceballos como presidente; desde aquí se realizó la mayor labor de organización, gestión y denuncia de los asuntos obrero-campesinos, estrechándose de esta manera la relación grupo gobernante-clase obrera y reduciéndose, también, la autonomía de los sindicatos colimenses.

Por otra parte, en octubre de 1937 se iniciaron los trabajos de organización para el Primer Congreso Obrero-Campesino, celebrado los días 5, 6 y 7 de diciembre y del cual nació la Federación de Trabajadores de Colima (FTC) adherida a la CTM; en la federación estatal confluyeron las organizaciones obreras previamente engarzadas en el FURC, afiliadas a la CGT y a la Federación de Agrupaciones Obreras de Colima (FAOC).<sup>41</sup>

Hasta antes de su inclusión en la CTM, el Gremio Unido había actuado con relativa autonomía en los límites regionales, sin supeditarse a presiones fuertes de su central nacional, la CGT. Sin embargo, después de 1937 sus posibilidades de acción sufrieron severas

<sup>38</sup> AGEC, leg. 1286 (1937).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> AGEC, leg. 1221 (1935), 1280, 1282, 1272, 1277, 1285 y 1286 (1937).

<sup>40</sup> AGEC, leg. 1270 (1937). Estatutos del FURC.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AGEC, leg. 1286 (1937). Telegrama del 9 de octubre del senador Pedro Torres Ortiz al gobernador del estado, informándole que tres delegados de la CTM se encontraban en Colima y que era urgente canalizar sus actividades a través del FURC, única forma de vincular armónicamente los objetivos de los delegados con el gobierno del estado. Cabe señalar que el movimiento obrero colimense tenía, para esos años, tres polos bien definidos; dos de ellos se ubicaron en Manzanillo con la CROM y la CGT; el tercero era la FAOC, que agrupaba las organizaciones sindicales de la capital del estado y municipios aledaños.

limitaciones por el fuerte control centralista que se ejercía a través del comité ejecutivo nacional de la CTM.<sup>42</sup>

Por otra parte, el Gremio Unido adoptó nuevas estrategias respaldadas por la CTM, como la realización de paros y huelgas, actitud que chocó frontalmente con la expectativas abrazadas por el gobernador Santa Ana y el senador Pedro Torres Ortiz, de controlar un movimiento obrero moldeable y obediente de sus directrices. Lo anterior fue un motivo de conflicto en la relación hasta entonces armoniosa de las agrupaciones cegetistas y las autoridades locales y, también, motivo de reconsideración gubernamental respecto de las presiones a que habían estado sometidos los cromistas; los ataques a estos últimos bajaron su intensidad y se perfiló el camino de la negociación y el acuerdo. Así, la pugna entre las organizaciones contrarias adquirió una nueva dimensión a partir de 1937, vislumbrándose ya la incapacidad del Gremio Unido para quebrar de una vez por todas el dominio cromista en Manzanillo. No obstante, los enfrentamientos continuaban.

En noviembre de 1937 las agrupaciones antagónicas entraron nuevamente en conflicto, esta vez por la carga destinada a las bodegas del puerto; la Unión de Estibadores argumentaba que el Gremio Unido sólo tenía derecho de manejar la carga de los buques cuando estuvieran en el puerto, no la que llegara con anterioridad y tuviera que ser almacenada, que correspondería a la Unión cromista. El fallo del Departamento del Trabajo fue favorable a la Unión de Estibadores pues, interpretando la cláusula quinta, decretó "que la carga y descarga de los vapores [mencionados en la citada cláusula] deben entenderse expresamente cuando éstos se encuentran en el puerto cargando o decargando. . ."43

El 23 de diciembre de 1938 ocurrió el último enfrentamiento armado. En esa fecha, estaban pendientes por ejecutarse unas maniobras que ambos grupos reclamaban como suyas; el Departamento del Trabajo había demorado la resolución y, en vista de la tardanza, los grupos se impacientaron hasta que un miembro de la Unión de Estibadores "inició el fuego, pistola en mano", resultando ocho muertos y nueve heridos."

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> La supeditación del Gremio Unido respecto del comité central cetemista se puso de manifiesto cuando se constituyó la FTC; las organizaciones cegetistas de Manzanillo propusieron la creación de una Secretaría de Asuntos de Mar y Tierra, que fue rechazada por el delegado nacional de la CTM. Cfr. Acta Constitutiva de la FTC, en Documentos históricos (1937-1984), Colima, diciembre de 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> AGEC, leg. 1271 (1937). Oficio del 18 de noviembre del Departamento del Trabajo al agente aduanal Frumencio L. Pineda.

<sup>44</sup> AGEC, leg. 1313 (1938). Oficio del 22 de marzo del agente del Ministerio Público de Manzanillo al procurador de Justicia del estado.

El Gremio Unido, que ya había desechado su camiseta cegetista e ingresado a la CTM, informó sobre el zafarrancho a Vicente Lombardo Toledano; le dijo entonces que "alevosa y premeditadamente" los cromistas atacaron a dos cuadrillas de trabajadores; señalaban como responsables a los agentes aduanales Frumencio L. Pineda y Ricardo Careaga, a los dirigentes cromistas, particularmente a Morones, y al jefe de guarnición del puerto. 45

A mediados de 1938 ambas organizaciones midieron nuevamente sus fuerzas; la causa del conflicto fue el vapor "Korrigan III", cuyas maniobras correspondían al Gremio Unido, pero la compañía El Boleo, su propietaria, lo vendió al gobierno federal, que lo puso en servicio con el nombre de "Baja California". Por su parte, la mencionada compañía sustituyó su barco con el "Korrigan IV", cuyos trabajos peleaban las organizaciones obreras, poniendo la solución del conflicto en manos del Departamento del Trabajo.

Pero las autoridades laborales retardaron en exceso el fallo, provocando con ello fricciones continuas en los muelles de Manzanillo. En julio de 1938 se encontraba el "Korrigan IV" en el puerto, con el peligro de que se retirara sin efectuar sus operaciones; por tal motivo, y para presionar al Departamento del Trabajo, el Gremio Unido decretó un paro general con el apoyo de las organizaciones cetemistas y los ejidatarios de la Confederación Campesina Mexicana.<sup>46</sup>

Una prueba más de la escasa capacidad que el Gremio Unido tuvo para mover definitivamente la balanza a su favor, se presentó a fines de 1939, cuando trató de conseguir el derecho de maniobra de los barcos que por esas fechas pondría en servicio el Departamento de Transportes Marítimos de la SCOP, derecho que finalmente le fue concedido a la Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico en Manzanillo.<sup>47</sup>

Finalmente, el 21 de septiembre de 1940 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje decretó un laudo interpretando en forma definitiva la cláusula quinta; a partir de esa fecha, el Gremio Unido se limitaría a recibir y entregar la carga al costado de los buques, mientras la Unión de Estibadores ejecutaría todos los demás trabajos en tierra. Además se estipulaba que el Gremio Unido no podría reclamar trabajos en barcos que entraran en servicio sustituyendo a los mencionados en la cláusula anterior.

<sup>45</sup> AGEC, leg. 1313 (1938). Oficio del 25 de diciembre del Gremio Unido a Vicente Lombardo Toledano.

<sup>46</sup> AGEC, leg. 1313 (1938). El paro se realizó el 19 de julio de 1938.

<sup>47</sup> AGEC, leg. 1355 (1940).

<sup>48</sup> AGEC, leg. 1355 (1940). Oficio del 7 de noviembre de la Unión de Estibadores al gobernador Pedro Torres Ortiz.

### 4. El desenlace

Sin duda, la Unión de Estibadores dejó mostrar su fuerza recuperada cuando el nuevo gobernador colimense, Pedro Torres Ortiz, instó a la unificación de las organizaciones adversarias. <sup>49</sup> Respondiendo al llamado del mandatario, los cromistas propusieron unas bases sobre las que debería realizarse la unificación; consideraban que, al ser la Unión de Estibadores la organización más antigua, tenía derecho de absorber a sus adversarios del Gremio Unido, organización que debía solicitar la cancelación de su registro. Por supuesto, la proposición fue rechazada por los excegetistas. <sup>50</sup>

Pero ya a estas alturas, el Gremio Unido había dejado de ser un peligro para la Unión de Estibadores; de hecho, el estrangulamiento de las agrupaciones opositoras fue el objetivo que tuvieron los cromistas; mediando la década de los treinta:

. . . en cada puerto del litoral del Pacífico [los gobiernos] federal y estatal habían propiciado la organización de grupos antagónicos adheridos a la CTM [. . .] con el exclusivo objeto de arrebatarnos el trabajo o de que éste fuera repartido; así fue como obligadamente se firmaron convenios con estos grupos en Mazatlán, Manzanillo, Ensenada y otros, cediendo parte del trabajo, únicamente en el manejo de cabotaje con la suerte de que los buques que les dejamos poco a poco fueron desapareciendo unos por viejos y otros que se hundieron. . .<sup>51</sup>

Por otra parte, el Gremio Unido no logró sus propósitos de conquistar la hegemonía entre los estibadores mediante su adherencia a la CTM; por el contrario, su inclusión en esta confederación marcó el inicio de su debilitamiento sucesivo. A partir de 1938 el Gremio Unido vio desaparecer la euforia de los primeros años de su maridaje con el gobierno de Santa Ana y el padrinazgo de Torres Ortiz. Asimismo, vio obstaculizadas sus demandas por la lentitud de las autoridades del trabajo para solucionar los conflictos planteados.

El declinar de esta organización se vinculó, también, a dos circunstancias notables en la historia del movimiento obrero regional. Por un lado, la sacudida que representó el enfrentamiento que tuvo la FTC-CTM con el gobernador Santa Ana, en marzo de 1939, y que culminó con el asesinato del líder obrero José Pimentel Llere-

51 Emilio Barragán (Ensayo Biográfico), México, CROM, julio de 1985, p. 49-50.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> AGEC, leg. 1360 (1940). Versión taquigráfica de la reunión que sostuvo el gobernador con los estibadores cromistas el 4 de noviembre de 1939.

<sup>50</sup> AGEC, leg. 1370 (1940). Oficios del 27 de noviembre de 1939 de la Unión de Estibadores y del 2 de diciembre del Gremio Unido, ambos dirigidos al gobernador del estado.

nas.<sup>52</sup> Por otra parte, la exigencia de sectorialización del PRM que arrebató a la federación cetemista y, sobre todo al Gremio Unido, la parte sustancial del apoyo con que contaban los campesinos.

Los varios intentos de unificar a los estibadores de Manzanillo, cuyas iniciativas partieron de las autoridades estatales, federales y del mismo Gremio Unido, nunca fructificaron. La Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico ha mantenido su adherencia a la CROM hasta la actualidad y ha conservado, también, su fuerza numérica y económica que le permitió hacer frente a los intentos de desintegración que contra ella se enfocaron en estos turbulentos años treinta.

## Para acabar. . .

Los hechos y referencias hasta aquí esbozados permiten el planteamiento de algunos comentarios finales que ayuden a la comprensión del problema abordado. La experiencia de los estibadores en estos conflictivos años se ubicó en un proceso más amplio, que involucró al movimiento obrero regional en su conjunto; lo que se puso en juego no fue una propuesta o proyecto autónomo del movimiento obrero frente al Estado, sino los alcances y límites de las alianzas con los grupos en el poder.

Sin duda, los estibadores cromistas habían logrado acumular, a mediados de los treinta, una vasta experiencia como organización, de la cual es imposible desvincular su práctica política, ceñida y ajustada a las estrategias y acciones de la CROM. Así, el control que los estibadores cromistas tuvieron sobre los trabajos portuarios, fue posible gracias a la concurrencia de estos dos factores.

No obstante su evidente fuerza como organización obrera, su punto débil estuvo determinado por sus concepciones políticas, traducidas en la estrategia de alianzas, en las que se reducía el espacio autónomo respecto del Estado; su estrecho involucramiento con las autoridades políticas provocó que, en el momento coyuntural de la ruptura Calles-Cárdenas, se enfrentara a una extrema desprotección política, que logró salvar gracias a la fuerza real que tenía como organización sindical.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Pimentel Llerenas era dirigente de la federación cetemista y de la Unión de Empleados de Comercio y Similares, que estalló una huelga contra el Monte de Piedad "Heliodoro Truillo" en marzo de 1939, motivo principal del enfrentamiento con el gobierno de Santa Ana.

En el caso opuesto, el Gremio Unido de Trabajadores de Mar y Tierra no podía preciarse de contar, antes de 1935, ni con una agrupación fuerte ni con una tradición organizativa como la cromista. Su participación en este conflicto, lo hemos visto, respondió más bien al impulso otorgado por la nueva clase política en el poder, lo que le permitió jugar un papel protagónico. Sin embargo, una vez que el apoyo recibido concluyó, el Gremio no pudo enfrentar la situación de conflicto con una sólida organización, por lo cual su presencia en el puerto se fue extinguiendo.

Ambos, el Gremio Unido y la Unión de Estibadores, eran las organizaciones más fuertes de sus respectivas confederaciones a nivel regional, por lo que se constituyeron en el polo aglutinante del resto de las agrupaciones estatales, incidiendo de manera definitiva en el conjunto del movimiento obrero colimense.

Así, el Gremio Unido tomó parte activa en la organización y creación de la FTC-CTM, donde jugó un relevante papel hasta finalizar la década de los treinta, cuando la federación cetemista entró en conflicto con el gobernador Santa Ana. Posteriormente, se transformó en la sección número 20 del cetemista Sindicato Nacional de Trabajadores de Alijo.

La Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico, en Manzanillo, por su parte, al sortear favorablemente el temporal y restablecerse de la zancadilla coyuntural, recuperó su hegemonía conservándola hasta los tiempos actuales; cabe señalar que los estibadores cromistas han mostrado una amplia capacidad para acomodarse a los cambios, desempeñando una relevante actuación en el proceso modernizador desatado en el puerto desde los años cuarenta.